



REQUISITO CONTRATO DE SERVICIO

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Contrato de servicio. Orden de servicio. Orden de trabajo. Orden de compra. Carta de adjudicación.	Fecha indicada en el documento.	Fecha indicada en el documento.	Empleador.	<p>Se debe cargar el contrato de servicio firmado por la EE.CC, y mandante MLP.</p> <p>En el caso de orden de servicio, orden de trabajo, orden de compra, carta de adjudicación, puede estar firmada solo por la empresa (entre mandante y contratista).</p> <p>Se debe verificar en orden de servicio, orden de trabajo, orden de compra, carta de adjudicación (en esta última entre contratista y subcontratista) el número de contrato del documento 454XXXXXXX – 453XXXXXXX coincida con número espejo en SIGA.</p>

